

ANEXO: Medidas de seguridad y de prevención COVID-19 de carácter individual que forman parte del compromiso que aceptan los participantes de la XXXIX. ALGORTAKO IBILALDI NEURTUA.

0.- ACEPTACIÓN DEL RIESGO DE LA ACTIVIDAD DE SENDERISMO.

Todos los participantes de la XXXIX. ALGORTAKO IBILALDI NEURTUA al apuntarse y tomar parte en ella son conocedoras de que estas actividades implican la posibilidad de sufrir lesiones y/o pasar situaciones con algún tipo de riesgo propio a ésta, de acuerdo con la información facilitada por los organizadores. Por su parte los responsables de Itxartu Mendigoizale Taldea tomarán las precauciones que bajo su experiencia en el medio sean necesarias para reducirlo al mínimo posible.

Por lo tanto, al participar en la XXXIX. ALGORTAKO IBILALDI NEURTUA todas las personas aceptan dicho riesgo, entendiéndolo además, que no se eximen de la responsabilidad de atender las recomendaciones y sugerencias que se recogen en las instrucciones del grupo para las actividades y respetarlas, para que la XXXIX. ALGORTAKO IBILALDI NEURTUA transcurra con la normalidad requerida.

1.- MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN COVID-19.

Además de esto, los participantes en la XXXIX. ALGORTAKO IBILALDI NEURTUA deberán cumplir con todas las normativas vigentes adoptadas por las autoridades sanitarias sobre “medidas de prevención necesarias para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19”.

A.- ANTES DE PARTICIPAR EN LA MARCHA

- Si tienes dudas sobre tu salud respecto al COVID-19 o te encuentras en alguno de los supuestos de confinamiento preventivo como consecuencia del seguimiento epidemiológico, deberás abstenerte de participar en la actividad.
- También deberás abstenerte si tienes algunos de los principales síntomas del COVID 19, tales como: fiebre, cansancio, tos seca, dolores o molestias, congestión nasal, abundante secreción nasal, dolor de garganta, diarrea, ...

B.- DURANTE LA MARCHA

- La mascarilla deberá utilizarse, al menos, en los siguientes supuestos:
 - Recomendable, en los momentos de inicio, pasos por controles y llegada, si no se puede mantener la distancia de seguridad de 1,5 metros.
 - Durante los descansos, si no se puede mantener la distancia de seguridad interpersonal de 1,5 metros. Salvo si se come o se bebe, en esos casos se mantendrá la distancia de seguridad.
 - En situaciones de contacto cercano para evitar peligros de montaña o donde no se pueda mantener la distancia.
 - Durante el cruce con otros grupos.
- Durante la marcha se caminará en paralelo con una distancia mínima de 1,5 metros, si es posible, o se incrementará la distancia de seguridad a 4-5 metros de separación siempre manteniendo el control visual del grupo. En caso de viales estrechos, donde no sea posible mantener la distancia caminando en paralelo, se caminará en fila de a uno, procurando no caminar justo detrás, manteniendo en todo caso la distancia de seguridad.
- El grupo se segmentará en unidades pequeñas, para un mejor control y mayor posibilidad de distancia de seguridad al caminar, pero primando siempre la seguridad del grupo.

ITXARTU MENDIGOIZALE TALDEA (septiembre 2022)